

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2014.-

DECRETO N° 578 /7 (STSV).-

VISTO el Decreto N° 1.477/7 (STSV) de fecha 18 de Mayo de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se designaron representantes titular y suplentes ante el Consejo Federal de Seguridad Vial, al Procurador Ramiro Eduardo Gutiérrez, ex Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Seguridad Ciudadana, y al Dr. Hugo Gustavo Rubio, ex Subdirector de la Dirección de Transporte de la Provincia, respectivamente;

Que habiendo asumido nuevas autoridades en dicha Secretaría de Estado y en la repartición de su dependencia corresponde dejar sin efecto la medida y designar nuevos representantes ante el Consejo Federal de Seguridad Vial y ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, conforme lo establece la Ley de Tránsito N° 24.449 y su respectiva Ley de Adhesión de la Provincia de Tucumán N° 6.836.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

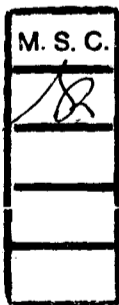
ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 1.477/7 (STSV) de fecha 18 de Mayo de 2006, por el motivo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2°.- Designase Representante Titular ante el CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL y ante la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, al Dr. Benjamín Eugenio NIEVA, D.N.I. N° 23.518.068, Secretario de Estado de Transporte y Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Seguridad Ciudadana.-

ARTICULO 3°.- Designase Representante Suplente ante el CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL y ante la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, a la Dra. María Eugenia LEDESMA, D.N.I. N° 24.982.408, Subdirectora de la DIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Seguridad Ciudadana.-

ARTICULO 5°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN